

PRECIO DE SUSCRIPCION  
Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50  
PAGO ANTICIPADO  
Un número suelto 0'10 pesetas  
=  
Anuncios y comunicados  
Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION  
PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica  
=  
Redacción y Administración  
Calle Mayor, 41, Felanitx

# EL Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

## DESDE MADRID

Sr. Director de EL FELANIGENSE:

Muy Sr. mío: La importancia de la propaganda Maurista me hace salir de mi silencio y aunque digo á V. en mi última que cerradas las Cámaras, suspendía mis Informaciones, voy á decir á los lectores de ese periódico algo que les parecerá un sueño.

Madrid que no contaba con más políticos que los turnantes en los cargos oficiales y algun que otro Republicano de café; Madrid que no *politiqueaba* en sus charlas póstas como una Cabeza de Partido en visperas de elecciones!

El paseo, en el teatro, en el tranvía, en el café y en la taberna, solo de política se oye hablar y con un calor inusitado.

Con la particularidad que es en las barriadas obreras donde el nombre de Maura no se cae de los labios y de los corazones.

«Ese Don Antonio, oí ayer decir á un fumista viejo y socarrón, podía haberse *contactado* antes con el pueblo. Y no, que el pueblo hasta ahora no sabemos de él más que lo que nos contaban los del *Coco de la Revolución*.» «Pero como dicen por ahí, *obras son amores*.»

Y allí á su modo pintoresco, el buen pastor decía á sus oyentes *con fechas, hechos*.

La sinceridad tiene una plata de ley inconfundible y los jóvenes Mauristas han llegado al corazón del pueblo.

Por esto el pueblo que repetía frases de odio y exterminio y no sabía explicar los motivos en que se apoyaban; hoy repiten *pensando* por que á la oratoria se les ha unido pruebas, fechas, documentación.

De aquí que la gran masa de opinión que hoy se forma, ha de ser una verdadera palanca, una gran fuerza, porque es un bloque de hombres convencidos, de hombres persuadidos á los que no se les ha alucinado con frases, sino se les ha ganado con afirmaciones; no con programas que lo porvenir, sino con hechos ya consumados que acreditan la fé y el heroísmo cívico de un mentalista tan alto y tan férreo como Don Antonio Maura.

Nuevas teatrales pocas y buenas.

El teatro Español ha sido restituido á Federico Oliva, quien se dejará en él los cuartos y la reputación porque este matrimonio Oliver-Cobeña, que los dos tienen talento sobrado, no saben, imitación de Maura, más que valen de *veras* y nunca han hallado la ayuda que por puro espíritu de justicia ambos merecen.

Carmen Cobeña fué la importadora de Paul Hervieu, por la gloria y los bombos no respaldaron hácia que el aparato escénico cundió fuera del estuario.

Y cuidado como hizo y vistió la Cobeña las obras en su esta temporada de la zarzuela!

Yo no soy sospechoso, nunca ha pedido favores á Carmen (de mis preferencias) y hace muchos años que mi plume, como Correspondiente de varios periódicos, como Crítico de Gente Vieja y hasta con Cicerone, se ha empleado en su elogio.

¿Por qué Morano y la Cobeña no se unen? Ella, la actriz capaz de hacer *todas* las mugeres; él el actor capaz de hacer *todos* los hombres?

Entonces sería un *delicia* escribir dramas sin prejuicios, noblemente!

De V. atento s. s. y amigo  
ALEJANERO BHER.

## SIN DOLOR Y SIN PELIGRO

Maravilloso es el descubrimiento del profesor químico Jorge Paulín, francés, que ha descubierto una inyección que permite los alumbramientos sin dolor y sin peligro.

He aquí parte del informe leído ante la Academia de Medicina de París, acerca de este invento, por el eminente tocólogo Ribemont, Dessaignes:

«Hay que considerar como resuelto el problema que parecía irresoluble.

La supresión del dolor en el parto, con la conservación íntegra de la actividad muscular.

A comienzos de abril último, el químico Paulín, acompañado de su colaborador el doctor Laurent, se presentaba en mi despacho y me rogaba ensayase en las mujeres de la Casa de Maternidad un medicamento nuevo, casi nada tóxico, que había inventado y que tenía la preciosa propiedad de suprimir el dolor en los alumbramientos sin retardar éstos y sin que el niño corriese peligro.

Ensayé el medicamento sobre varios animales y me convencí de que no era casi tóxico.

Los inventores habían ensayado dicho medicamento en alguna parturiente.

En vista de ello, yo hice, delante de ellos, un ensayo en una de las salas de la Maternidad.

Y en esa sala en vez de resonar gritos de dolor, reinó el más impresionante de los silencios.

Iba de una á otra de las parturientas, notando en todas con gran sorpresa, la continuación regular y sin dolores del parto.

Traigo á la Academia los resultados de las inyecciones analgésicas empleadas con 112 madres, ya en la Maternidad, bien á domicilio, y hechas por mis ayudantes, por mi colega Lorier y por mi mismo.

Las 112 mujeres han dado á luz, normalmente, 115 niños; tres de ellas tuvieron partos dobles.

El medicamento obra sobre los centros nerviosos.

Dos ó tres minutos después de la inyección, las mujeres sienten un pequeño malestar, que desaparece en seguida.

Algunas se *letargan* un poco.

Otras se ponen muy contentas.

Todas notan las naturales contracciones, pero sin que sean acompañadas de dolor.

En 84 observaciones, la analgesia fué completa, y en 24, incompleta.

Pero en éstas los dolores eran tan soportables, que las 24 parturientas se negaron á que se les aplicara una inyección nueva. No lo creían necesario.

Alguna mujer sufrió nuevamente dolores al cabo de media hora con una inyección de un centímetro cúbico y medio.

Casi todas no sintieron nada en diez ó doce horas, tiempo suficiente para la terminación del parto.

Las inyecciones no retardan en nada la marcha del alumbramiento. Al contrario, la apresuran, porque la madre, como no sufre, puede hacer un esfuerzo más considerable.

En cuanto á las consecuencias, puedo asegurar que las parturientas no experimentan luego, no ya accidentes, pero ni la menor fatiga.

No se observa en ellas ni depresión ni excitación nerviosa.

Si dan á luz á primera hora de la noche, en vez del insomnio, que es la regla se riden á un sueño tranquilo, que dura hasta el amanecer.

Además, el niño no sufre el riesgo más leve.

En los 115 partos de que hablo, 77 niños, al nacer, dieron por sus gritos dolorosos, la prueba de su perfecto estado de salud.

Veintiocho nacieron algo atontados; pero la irregularidad de sus contracciones cardíacas, su tez rosada, la tonicidad de sus músculos, tranquilizaban sobre su suerte.

Al cabo de uno á tres minutos, esos niños empezaban á gritar.

El nuevo medicamento es una solución de cloridrato de morfina en fermentos vivos, entre otros los de la levadura de *cerveza*.

Los profesores Pinard y Bazy han corroborado las observaciones del doctor Ribemont.

## LOS EMIGRANTES DE LA ARGENTINA

«La República Argentina hállase en un periodo de honda crisis. Quizá nunca alcanzó ésta el grado de hoy, de ahora, de esos tiempos.

No analizaremos las causas, porque son muchas, y tampoco conseguiríamos con ello una práctica finalidad. Nos limitamos á exponer el hecho, á fin de conseguir un bien para los futuros emigrantes. Muchos millares, muchísimos,

de obreros, viven en forzosa huelga. Difícilmente hallaría ocupación quien se aventurara á venir. Quizá excedan de ciento treinta mil los desocupados, sin que se vislumbre una posibilidad de arreglo satisfactorio en su actual situación.

Las quiebras comerciales se suceden con espantable rapidez. Los negocios están poco menos que paralizados. Las transacciones comerciales apenas si alcanzan un veinticinco por ciento con relación á los años anteriores. La palabra «crisis» es pronunciada por todos y de su veracidad responden los miles y miles de trabajadores que mensualmente emigran hacia su país de origen, donde si la suerte no les depara un bienestar, cuando menos les cabe el consuelo de sufrir las penalidades en la tierra cuna, siempre más soportables que en país extraño y extranjero donde difícilmente se encuentra una voz amiga que consuele y un bolsillo que ampare.

El pasado mes embarcaron para Europa casi el doble de emigrantes de los que llegaron.

Los pasajes de tercera, que hasta ahora costaban setenta y cinco y ochenta pesos, hay compañías que los dan por cincuenta.

Naturalmente que el Gobierno argentino, celoso como el que más del prestigio nacional en las diversas manifestaciones, no se apresura en hacer público el actual estado de cosas, porque con ello se resiente el crédito del país; pero nosotros, fieles cumplidores de nuestra misión, y completamente desligados de todo compromiso, nos vemos en la necesidad de hablar claro, atendiendo á la conveniencia de nuestros compatriotas de aquí y de allá, y especialmente de estos últimos, la mayoría de los cuales, al hablarles de América, creen en un país émulo de Jauja...»

## PROYECTO DE REFORMA DE LA ENSEÑANZA

El ministro de Instrucción pública presentó al Consejo del ramo, para que informe, el siguiente proyecto de Real decreto:

Art. 1.º La enseñanza es libre en todos sus grados y cualquiera que sea su clase. La inscripción en la matrícula de las Universidades no es obligatoria más que para los alumnos que quieran recibir enseñanzas en ellas. Los alumnos que deseen aprobar en estos establecimientos oficiales las asignaturas estudiadas fuera de ellos podrán solicitar examen, sometiéndose á las condiciones establecidas en el presente Real decreto y satisfaciendo los derechos de matrícula correspondiente.

Art. 2.º Para matricularse con validez académica en cualquiera de las Facultades universitarias son necesarios los requisitos siguientes: haber obtenido el grado de bachiller, haber cumplido la edad de 16 años, tener aprobadas las asignaturas del curso preparatorio de las Facultades que tienen este curso y obtener la aprobación en el ejercicio de ingreso.

Art. 3.º Establécense exámenes de ingreso en las Facultades, según disponían el reglamento de exámenes y grados de 28 de julio de 1900, en sus artículos 3.º y 4.º y el de 10 de mayo en el art. 7.º De este examen quedan dispensados los alumnos que pretenden matrícula ó prueba de asignatura sin validez académica y solo con aplicación á las carreras especiales ú otros centros docentes en los que deseen hacer incorporación.

Art. 4.º Los exámenes de ingreso se harán durante el mes de septiembre en cada una de las Facultades ante un tribunal de la misma, compuesto por lo menos de tres profesores, y consistirán en un ejercicio oral, contestando el actuante á las preguntas que formulen los jueces y un ejercicio práctico sobre traducción, análisis, examen de objetos ó resolución de problemas y casos que el tribunal proponga. Ambos ejercicios versarán sobre las siguientes materias:

En la Facultad de Filosofía y Letras: sobre en-

señanzas de bachillerato y traducción al castellano de un texto latino y otro francés de obras que sean útiles para el conocimiento de las materias de la Facultad.

Facultad de derecho: sobre enseñanzas del bachillerato y las del curso preparatorio y traducción de un texto en latín y otro en francés de obras relacionadas con estudios de la Facultad.

Facultad de Ciencias: sobre enseñanzas del bachillerato en la sección de Ciencias y traducción de un texto en francés.

En la de Medicina: sobre enseñanzas del bachillerato y del preparatorio, pero se dará especial importancia á la Física y Química, Historia Natural y Filosofía y traducción correcta por lo menos del idioma francés, apreciando mayor mérito en los que puedan examinarse también de alemán, inglés ó italiano.

En la Facultad de Farmacia: sobre las mismas materias determinadas para la Facultad de Medicina. Los exámenes de ingreso se verificarán durante el mes de septiembre en los días señalados por el rectorado de la Universidad. La duración y extensión del examen serán las que el tribunal estime necesarias para formar un juicio severo y no admitir aspirantes que no estén en condiciones de aprovechar los estudios de la Facultad. Las calificaciones serán de aprobado y no aprobado. Los que no obtengan aprobación no podrán realizar nuevo examen de ingreso hasta el año siguiente.

Art. 5.º La inauguración de las cátedras tendrá lugar, como hasta ahora, en 1 de octubre de cada año y terminará el 31 de mayo del siguiente, comenzando inmediatamente los exámenes. Las vacaciones de Navidad empezarán el día 20 de diciembre y terminarán el 6 de enero; fuera de ellas no habrá más vacaciones que los domingos y demás fiestas religiosas ó nacionales declaradas para todos los servicios del Estado.

Art. 6.º La asistencia de los alumnos á las cátedras es libre y voluntaria, salvo el caso á que se refiere el artículo 10, pero sólo los inscriptos en la matrícula de septiembre tendrán derecho á asistir á las clases en que se inscribieron y tomar parte en las enseñanzas prácticas de cada facultad, clínica, laboratorios, museos, ejercicios prácticos, etc., siempre bajo la dirección del profesor y sus auxiliares, con el debido respeto, disciplina escolar y consideraciones sociales.

Art. 7.º Los plazos para la inscripción de la matrícula en todas las Universidades del reino, serán: primero el mes de septiembre para los que quieran cursar los estudios en las Universidades con derecho al examen ordinario en junio y extraordinario en septiembre; segundo, el mes de abril para los que, no habiendo cursado en Universidad, soliciten examen en junio con derecho también al extraordinario de septiembre; tercero, el mes de agosto para los que quieran examinarse en septiembre sin derecho á nuevo exámen si no es otro curso y con otra matrícula.

Art. 8.º Los exámenes de prueba de curso se realizarán en el mes de junio para los alumnos inscriptos en septiembre; en el mismo mes para los que solicitan examen y pagan los derechos de matrícula en el de abril, y en el mes de septiembre para que quedaron suspensos en junio y para los inscriptos en agosto.

Art. 9.º Los exámenes de enseñanzas propias de la licenciatura en la Facultad se realizarán no por asignaturas sueltas, salvo el caso de que el alumno no solicite más que el examen de una de ellas, sino por series de asignaturas, agrupando las que comprenden varios cursos y las que están entre sí más relacionadas por la índole de la enseñanza y por analogía del contenido. Los tribunales cuidarán de que esta reducción en el número de los exámenes quede beneficiosamente compensada en la mayor intensidad de la pureza y por las mayores garantías de acierto y severidad en el juicio. El orden de prolación en estos exámenes será también por grupos, de modo que los alumnos no podrán examinarse cada uno sin tener aprobado el anterior inmediato. Las Universidades remitirán con la posible urgencia á este ministerio el proyecto de agrupación de asignaturas para las cinco facultades, reproduciendo íntegro ó rectificado su trabajo respecto á este particular aquellos Claustros que al contestar al cuestionario de 28 de noviembre de 1912 lo formularon y presentaron. Con vista á estos proyectos el Consejo de Instrucción pública formulará el suyo y el ministerio resolverá lo que en definitiva proceda.

Art. 10.º En las asignaturas correspondientes á enseñanzas esencialmente prácticas, experimentales y clínicas ó de observación, será condición indispensable para ser admitido á examen la asistencia á dichas prácticas durante el tiempo marcado para cada asignatura ó para cada curso en las que comprendan más de uno. Los alumnos que no hayan cursado en las clases universitarias las enseñanzas á que se refiere el párrafo anterior, tendrán que acreditar mediante certificado, las corporaciones ó entidades idóneas en que realizaron prácticas durante el tiempo marcado en los planes de estudios.

Art. 11. Los exámenes de las asignaturas tanto en el periodo de licenciatura como del doctorado, se verificarán ante tribunales compuestos, cuando menos de tres profesores, y versarán sobre el programa completo de la asignatura, con sujeción á los cuestionarios que han de formularse en cumplimiento del Real decreto de 19 de diciembre de 1913 y constarán de dos ejercicios: el primero teórico y oral, que consistirá en contestar el actuante á tres temas elegidos á la suerte entre los del cuestionario de la asignatura cuando se trate de una sola, ó entre los de las distintas asignaturas que constituyen grupo, y á las observaciones que dentro de esos tres temas estime oportunas el tribunal; y el segundo práctico y en la forma y condiciones que el tribunal determine. Las calificaciones serán: sobresaliente, aprobado y suspenso, en los exámenes de Junio, y aprobado ó no aprobado en los de Septiembre. En los exámenes por grupos de asignaturas la calificación será una sola, comprensiva de todo el grupo.

Art. 12. Los alumnos calificados de sobresalientes podrán optar, mediante oposición, a un premio consistente en diploma especial con opción á matrícula gratis en el curso inmediato de la misma carrera, para tantas asignaturas como las que hayan constituido el grupo en el cual obtuvieron la calificación expresada. Estos premios no podrán pasar de cinco por cada cien alumnos ó fracción de ciento, si no llegan ó si no exceden los matriculados en la asignatura ó grupo de asignaturas de que se trata.

Art. 13. Los ejercicios del grado de licenciado serán dos: el primero consistirá en la contestación á las preguntas que haga el tribunal respecto á un cuestionario especial para la licenciatura, compuesto por todas aquellas lecciones de las diferentes cuestiones de las asignaturas que á juicio de los respectivos catedráticos y con aprobación del claustro de la facultad ofrezcan mayor interés práctico; el segundo ejercicio será práctico, de análisis, traducción, examen de objetos ó resolución de casos y problemas que el tribunal componga.

Art. 14. El procedimiento para obtener el grado de doctor y para optar los alumnos sobresalientes á los premios extraordinarios de la licenciatura y doctorado seguirá siendo el determinado en los artículos 16 y 23 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901. El acto de la investidura del doctorado podrá ser dispensado por el rector de la Universidad Central, pero para ello será requisito preciso la entrega previa de los 30 ejemplares de la tesis.

## NOTICIAS GENERALES

### DE LA PROVINCIA

Cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento el alcalde señor conde de Olocau remitió ayer al presidente del Gobierno de Bélgica el siguiente telegrama:

«Ayuntamiento ciudad Palma Mallorca por acuerdo de la mayoría en sesión celebrada bajo mi presidencia anuncia á V. E. el envío de una respetuosa exposición pidiendo la demolición del monumento conmemorativo del fusilamiento de Francisco Ferrer Guardia por estimo de denigrante para nuestra patria que escribe en sus códigos y practica la tolerancia y libertad del pensamiento humano.—El Alcalde accidental, Antonio Oliver Roca.»

—Según telegrama del ministerio de relaciones exteriores en Viena trasladado al Viceconsulado del imperio austro-húngaro en esta capital Su Majestad Imperial, Real Apostólica el Emperador de Austria y Rey de Hungría y de Bohemia ha ordenado la movilización parcial del ejército.

Los súbditos de dicho imperio que estén sujetos al servicio militar han de incorporarse á las filas y al efecto se ordena por dicho telegrama del Viceconsulado I. y R. en Palma que abone los gastos del viaje á los que se hallen en el distrito consular.

Al mismo tiempo se comunica al Viceconsulado por dicho telegrama que el Emperador ha concedido una amnistía á los prófugos y desertores.

—El señor Gobernador civil de la provincia señor Martínez de Campos recibió ayer del de Pontevedra el siguiente telegrama referente á la enfermedad reinante en Vigo.

Dice el despacho:  
«Ruego encarecidamente á V. E. se sirva hacer público para evitar informaciones, que es completamente inexacto se hayan dado casos de cólera en Vigo. En esta Ciudad se han presentado ciertamente muchos casos de fiebres tifoides causa de las aguas que surten dicha población. Está allí localizada la enfermedad y las defunciones son contadísimas.»

En Pontevedra y resto de la provincia se disfruta de perfecta salud como lo demuestra la numerosa concurrencia en las playas y establecimientos de aguas minerales. Le saludo muy afectuosamente.»

—Pluses de campaña.—En el Gobierno militar de esta Plaza existen los resguardos nominativos expedidos á favor de los individuos relacionados á continuación, los cuales ó sus herede-

ros pueden pasar por dicha dependencia y les será entregado el suyo respectivo, previa identificación de su personalidad.

Juan Albertí Rotger, Andrés Roselló Ferrer, Jaime Bover Amengual, José Bujosa Muntaner, José Coll Malondra, Juan Estarás Amengual, Juan González Oliver, Antonio Guasp Ferrer, Antonio Juan Quetglas, Juan Lliteras Adrover, Miguel Miquel Tomás, Juan Pons Moll, Miguel Puig Bauzá, Pedro Sasire Amengual, Bartolomé Suau Palma, Antonio Sureda Rullán.

Ajuste de pluses.—También se ha recibido en la misma dependencia el que se ha formulado el soldado Pablo Pol Calafat, quien puede presentarse en la misma para manifestar su conformidad ó los reparos que se le ofrezcan.

—Por el Comandante de Palma de la guardia municipal ha sido puesto á disposición del Juzgado un individuo llamado José Vidal Oliver que amaneció de muerte á su esposa y después fué al taller en donde trabaja su hijo Cristóbal obligándole á que saliera de dicho taller desafiándole á lo que se negó su hijo por no faltar al respeto del padre. Dicho individuo ha sido detenido en las inmediaciones de la calle del Mar por el guardia ciclista Arnaldo Comas al cual se le escapó emprendiendo veloz carrera y echando dentro una escalera un revólver que llevaba pudiendo ser de nuevo detenido el Vidal y recuperada el arma por el mismo guardia Comas.

### DE LA PENINSULA

Frente al Consulado de Servia en Barcelona se reunieron unos treientos nacionalistas dando vivas á Servia.

La policía, en las Ramblas, frente á los almacenes de «El Siglo» dió una carga á los manifestantes resultando varios de éstos con contusiones.

El Gobernador civil ha prohibido toda clase de manifestaciones, en favor ó en contra de la guerra austro servia.

—Por Real orden del ministerio de Fomento se ha dispuesto que se aplique para la redacción de los proyectos de caminos vecinales, la Real orden de primero de junio, siempre que la entidad peticionaria no disponga de personal suficiente de ingenieros de caminos y del auxiliar facultativo de Obras públicas, para realizarla con la rapidez y garantía de acierto convenientes, á juicio de la Dirección general de Obras públicas, en cuyo caso podrá accederse á que dichos ingenieros redacten los proyectos, si así lo solicitan.

Dicha Dirección dictará á las jefaturas de Obras públicas que deben efectuar la confrontación cuantas instrucciones juzgue oportunas para aunar la escrupulosidad del trabajo con la rapidez de su ejecución.

### DEL EXTRANJERO

París.—Dicen que en la toma de Belgrado los austriacos tuvieron 200 bajas, y los serbios 120.

Las últimas noticias transmiten los siguientes detalles del bombardeo de dicha capital:

El fuego comenzó á las siete de la tarde de miércoles, y á las cuatro de la mañana del jueves hacia explosión el polverín de la Ciudadela. Corre el rumor de que los montenegrinos han apoderado del puerto de Captlaro austriaco.

Londres.—Un periódico de Tokio dice que el caso de que estallara la guerra europea el Japón intervendrá en ella en favor de Inglaterra, a consecuencia de su alianza con esa nación.

## SECCION LOCAL

### De Porto-Colom

A raíz del nombramiento del Rdo. D. Antonio Tauler para el cargo de Rector de la iglesia de Porto-Colom, auguramos para aquél templo un periodo de progreso y de reformas habida cuenta del singular cariño que le profesamos y de las excepcionales dotes de mando y buen gusto que distinguen á nuestro particular amigo.

Que no eran aventurados nuestros pronósticos nos lo demuestra palmariamente el hecho de que en el corto plazo que lleva el gobierno, ha dejado bien atendido el servicio de altar, ha construído un cancel para resguardar el interior del polvo y frío tan molesto para los fieles, ha levantado los torreones laterales y afirmado el piso que da entrada al templo, amén de otras reparaciones que, por ocultas no dejan de ser importantes y costosas.

Pero lo que más ha llamado la atención, siendo objeto de caluroso y entusiastas elogios, ha sido el esplendor y lucidez con que este año se ha celebrado la fiesta de Nuestra Señora del Carmen, Titular de aquella iglesia.

En el ornato interior del templo, el más lardo ha podido entrever la mano primorosa y el gusto refinado de las Hermanas de la Caridad y en la parte musical la experta e inteligente batuta del profesor y organista Sr. Vich.

Al caer de la tarde del 24 nutrido coro de señoritas veraneantes interpretó vísperas solemnes de la Virgen «a fá bordó.»

El 25 a las siete de la mañana hubo misa de comunión general con letrillas y motetes de los maestros Ravello y otros clásicos, acercándose a recibir el pan de los ángeles numerosa multitud de fieles de uno y otro sexo.

A las nueve y media, después de Tercia solemne, se cantó la de «Angelis» por el mismo coro de señoritas, predicando breve pero elocuente sermón el Rdo. Sr. Femenias, Vicario de S'Horta.

Toda la colonia veraniega asistió a tan augustas y solemnes funciones y las dignísimas autoridades locales las realizaron con su presencia. Recibían, pues, nuestra sincera felicitación el Alcalde Sr. Manresa, Bellafont contramaestre de la Armada y el Sr. Comandante del puesto de carabineros, cuyo nombre sentimos no recordar.

No faltaron, para complemento de fiesta, carreras de hombres y niños, fuegos artificiales y suelta de mongolfiers, amenizado todo con la festiva gaita y el alegre tamboril.

Continúe el Sr. Tauler el camino emprendido, no desmaye ante las dificultades económicas con que pueda tropezar, que el pueblo de Felanitx sabrá responder a su llamamiento y corresponder a sus desvelos y actividad. Por hoy, reciba nuestra más coral y entusiasta felicitación, extensiva al Maestro Sr. Vich, a las dignísimas Hijas de San Vicente y señoritas que tomaron parte tan activa en esta hermosa y simpática fiesta.

Unas ligeras lloviznas caídas el martes y jueves de esta semana sobre esta ciudad y su término, han sido suficientes para moderar un poco la pesadez de la temperatura, que es ahora, y especialmente por la noche, de una benignidad altamente consoladora.

En las oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial ha quedado abierta hoy la cobranza voluntaria del tercer trimestre del impuesto de consumos.

También estará abierta en el lugar de costumbre, durante los días 7 al 12 del corriente, la recaudación del mismo trimestre de las contribuciones territorial, urbana e industrial.

En la iglesia de San Alfonso M.<sup>a</sup> de Ligorio se celebrará mañana solemne fiesta en honor de su Titular, empezando por cantarse esta noche completas solemnes. A las siete de la mañana se celebrará misa de comunión general para los alumnos del Colegio que dirigen los Teatinos y para las demás personas devotas del gran fundador de los Redentoristas. A las nueve y media, Tercia cantada, seguida de misa mayor, «Emigat Meredies» de P. Magri, con sermón que predicará el Rdo. Sr. D. Jaime Sureda Pro. Por la tarde vísparas solemnes y al anochecer, después del Rosario, meditación sobre la muerte del Santo, con cánticos religiosos.

Las cinco de la tarde del mismo día, se hará en Colegio inmediato la repartición de premios a los alumnos del mismo, según el orden de distinción en que cada cual se colocara al sufrir los exámenes de fin de curso.

Otra fiesta importante se prepara además en la misma iglesia, para honrar al venerable sacerdote y jurconsulto San Cayetano.

Esta tendrá lugar el viernes 7 del corriente, previo el caso de completas solemnes como preparación en víspera. A las nueve y media se cantará la hora de Tercia y seguidamente la misa mayor con sermón. Por la tarde, vísperas.

Como nunca se ven este año animadas y bulliciosas las orillas de nuestro puerto. Desde las alturas imponentes que se levanta la torre del faro hasta el extremo opuesto de circunvalación en que se asienta el ruinoso y derruido edificio de «La Batería», a principio de semana no había casa, choza ni árbol más o menos frondoso, que no cobijara a su sombra un número de personas excesivamente mayor al que buenamente pueden dar cabida. Las familias se reunieron allí por millares, atraídas por el alicante de unos festejos y empujadas por la oportunidad (poco grata por lo que significa) de no tener que ocuparse la población agrícola, cuya labor se siega y trilla han visto terminada los labradores, casi antes de empezarla.

Sin embargo, el regreso de los veraneantes no puede hacerse esperar mucho, por cuanto la madurez de la almendra está adelantadísima, y a este mudo llamamiento no hay quien resista.

En Inca estuvo a punto de ocurrir serios desórdenes, a causa de prohibir el señor Gobernador la celebración de una novillada anunciada en aquella Plaza de Toros.

La autoridad local, calificando de impopular la prohibición, coadyuvó a que tuviera lugar a toda costa el espectáculo, y la provincial recurrió a la guardia civil para mantener su decisión, fundada en el incumplimiento, por parte de la empresa, de ciertos requisitos legales, exigidos por la junta de espectáculos.

A pesar de que la plaza llegó a llenarse casi de espectadores que reclamaban ya la suelta del primer novillo, la benemérita consiguió hacer despejar el local, sin que afortunadamente ocurriera ningún incidente de importancia.

Este hecho ha motivado la dimisión del Alcalde y la intervención del Juzgado para exigir responsabilidades.

El señor Administrador principal de Correos de esta provincia ha abierto un concurso para contratar el servicio de conducción diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas desde Felanitx a Santañ y viceversa.

Se ha señalado como tipo de subasta la cantidad de 700 pesetas anuales.

Los aspirantes podrán presentar sus proposiciones en las oficinas de correos de Palma y en las de la estafeta de Felanitx hasta el día 22 del corriente.

Se ha prorrogado hasta el 31 Agosto corriente el plazo fijado para poder adquirir sin recargos las cédulas personales correspondientes al presente año.

Hemos recibido el número 6 del nuevo colega palmense «La Vanguardia Balear», publicación semanal órgano de la sociedad «Fomento del Civismo», con la que dejamos establecido el cambio.

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro ha recibido por imposiciones la cantidad de 263.547 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 144.788 pesetas, habiendo abierto 471 libretas nuevas.

Se ha dispuesto que los pagos hechos y que se hagan de abono de saldos de la cuenta de paquetes postales y cambios entre las islas Baleares y el Extranjero, estén exceptuados del pago del 1.20 por ciento.

### En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 27 de Julio

La presidió el primer Teniente de Alcalde don Nicolás Bordoy Nadal, y asistieron 8 concejales. Se aprobó el acta de la última sesión.

Se enteró el Ayuntamiento de lo recaudado durante la última semana por los arbitrios municipales que se cobran por administración.

Se acordó abrir la cobranza voluntaria del tercer trimestre de consumos el próximo domingo día 2 de Agosto, en el lugar y horas de costumbre, por espacio de 20 días.

Se enteró la Corporación del estado de los gastos ocasionados en las obras por administración realizadas durante la última semana en el Paseo de la Enológica.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

En vista del informe favorable emitido por el Alcalde de barrio del caserío de Cas-Concos, se concedió permiso a Pedro Ignacio Obrador y Binimelis para para reconstruir una pared ruinoso existente en su finca lindante con la carretera de Santañ, kilómetro 72, hectómetro 7.

Se acordó que la carta remitida por el Alcalde de Segovia, referente a la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid para tratar de los asuntos que pueden afectar a las Haciendas municipales y a la vida de los Municipios, pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Se acordó pagar una mitad del coste de la reconstrucción de un trozo de pared de la acequia pública, pagando la otra mitad Pedro Juan Capó Monserrat, dueño de la finca contigua al trozo de pared en construcción.

Se nombró Comisionado para la entrega de mozos en Inca a D. Salvador Valls de Padrinas.

Se concedió permiso a D. Sebastian Gayá Nicolau para reformar una veniana de su casa en la calle del Moreral.

Se concedió licencia a D. Mateo Rosselló, Secretario de este Ayuntamiento, para ausentarse durante toda la presente semana.

Se acordó colocar en el Paseo de la Enológica una farola para alumbrado público, cuyo coste no exceda de 300 pesetas.

Se enteró el Ayuntamiento de lo que debe satisfacer por gastos carcelarios correspondientes a

1915, acordando que se pague la comisión como los demás años.

Se enteró también de que el concejal don Bartolomé Bennasar había vendido a Rafael Cerdá seis horas de agua por precio de 6 pesetas.

También se enteró de que el portero Miguel Obrador había pagado cinco pesetas por el alquiler de la Alhóndiga durante algunos días y Gabriel Ramis Soler seis pesetas por igual concepto.

Se presentó una instancia colectiva pidiendo sea colocado el Matadero en otro sitio más conveniente, y se acordó pase a informe de la Comisión de Policía y recordar al Sr. Arquitecto los planos para el nuevo Matadero.

Se acordó aumentar en 50 céntimos de peseta diarios el haber de los paones ocupados en la limpieza de la acequia o tubería del abrevadero.

Y se levantó la sesión.

### Notas agrícolas

EFFECTOS POCO CONOCIDOS QUE EJERCEN LOS ABONOS POTASICOS EN EL CULTIVO DE LA VID

Ningún viticultor ignora hoy que para conseguir abundantes cosechas en uva es indispensable que en la fertilización de las cepas intervenga en debida proporción el elemento potasa.

Pocos son, sin embargo, los que conocen toda la importancia que el alimento potásico tiene para la vid y su producción.

Verdadera transcendencia adquiere la intervención de la potasa en la nutrición de la vid, especialmente por dos conceptos:

El aumento de resistencia de las plantas a las heladas y el aumento del grado alcohólico de los mostos.

Desde hace muchos años, eminentes agrónomos, descubrieron que los abonos potásicos aumentan de manera notable la resistencia de las plantas contra las heladas e innumerables ensayos llevados a cabo en este sentido por Golte, Biesmann, Lidfors y otros, han venido a demostrar esto de una manera incontestable.

En éste, como en la mayoría de los casos, la práctica corrobora lo que la teoría aconseja. Minuciosas experiencias realizadas por M. Maximiniow demostraron que cuerpos como los alcoholes etílico y metílico, la manita, la glicerina y, más que estos todavía la glucosa, dan a las células vegetales una resistencia increíble que las protege en gran manera contra los efectos destructores de las bajas temperaturas.

En cuanto a la vid, elabora ente todo glucosa y almidón, materias hidrocarbonadas, cuya formación, como es sabido, depende principalmente de la intervención que en la alimentación, y con ello en la función clorofiliana de la planta, tenga la potasa.

El alimento potásico, por consiguiente, fomentando la constitución de los cuerpos citados, acrecienta considerablemente el vigor de los tejidos de la vid, capacitándolos para soportar mejor los grandes descensos de la temperatura.

La potasa, aplicada en dosis convenientes, da una uva muy azucarada y mostos caracterizados por su alto grado alcohólico. Los eminentes ampelógrafos Pacottet y Rabaté realizaron varias experiencias para demostrar lo anteriormente dicho y dedujeron que en un mismo viñedo, las parcelas abonadas con sulfato de potasa a razón de 400 kilogramos por hectárea, daban un vino de 10.º 8, mientras que los caldos procedentes de otras parcelas que no habían recibido potasa, solo acusaron 10.º 3. También observaron dichos agrónomos que la potasa corregía la excesiva acidez de ciertos vinos, saturando el ácido tártrico libre, como puede verse por las siguientes cifras:

Acido tártrico libre por litro

Mosto de la parcela que no recibió potasa. 2.9 grados  
Id » » abonada con 400 kilogramos de sulfato de potasa por hectárea. 2.0 »

Por consiguiente, la potasa produjo una disminución de 0,9 gramos de ácido tártrico libre por litro o sea más del 30 por 100 de la cantidad total.

Podríamos también citar curiosísimas experiencias llevadas a cabo en Alemania durante estos últimos años, en las que quedó plenamente demostrado, por votación secreta de 20 peritos que formaban el Jurado, que los abonos potásicos influyen en la calidad de los vinos, dándoles mejor gusto y bouquet. Unamos a todo lo anteriormente dicho, la propiedad de estos abonos de aumentar la cosecha y se comprenderá su importancia.

An estos momentos en que parecemos despertar del letargo que nos ha tenido a la cola en cuestión de fabricación y refinamiento de vinos, es necesario que estemos al corriente de estos hechos que saben aprovechar con tantas ventajas en otras naciones menos favorecidas que la nuestra.

### ALFARERIA DE JULIAN AMORÓS

En esta Casa, además de sus ladrillos y géneros del ramo de alfarería, se fabrican peldaños artificiales de cemento con granito marmol del color que se desee, lo mismo que fregaderos, asientos de escusado, cuellos de fuente, bajos de frontis de casa y mesas redondas, cuadradas o de la forma que se quiera. También se hacen por encargo, panteones y cualquier otro trabajo de los pertenecientes a este ramo. Al ofrecer al público esta nueva producción, tenemos la seguridad de poder servir bien y económicamente.—Zavellá, 35, Felanitx.

### LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 11 de Agosto a 10 pesetas décimo.

# CENTRO VELOCIPEDISTA

DE

## LORENZO MARTIN

Paseo de Sagrera, 5 y 13.—PALMA

Aviso importante para todos los ciclistas

Gran surtido de bicicletas de las más acreditadas marcas, tanto para paseo como para carreras.

### PRECIOS EN VENTA

Máquinas nuevas inglesas a . . . . . 150 Pesetas una.  
Idem usadas desde 60 Pesetas hasta . . . . . 125 id. id.

Gran surtido de cubiertas, cámaras y demás accesorios de las renombradas casas Continental, Hutchinson y Bergougnand a precios nunca vistos.

Precios de las cubiertas Continental		Precios de los neumáticos Hutchinson	
Una cubierta <i>type routier</i> . . . . .	12'50 Pts.	Una cubierta <i>extra</i> . . . . .	10'50 Pts.
» » <i>Continental</i> . . . . .	9'25 »	» » <i>aigle Hutchinson</i> . . . . .	9'50 »
» » <i>Aero</i> . . . . .	8'00 »	» » <i>le Coc</i> . . . . .	8'50 »
» cámara <i>Continental</i> . . . . .	6'00 »	Una cámara <i>globe troter</i> . . . . .	7'00 »
» » <i>Aero</i> . . . . .	5'25 »	» » <i>aigle</i> . . . . .	6'00 »
» » <i>Encarnada</i> . . . . .	4'50 »	» » <i>le Coc</i> . . . . .	5'00 »

Señores: no dejarse engañar. Antes de comprar cualquiera artículo de bicicleta, visitar esta casa.

No confundirse: Paseo de Sagrera 5 y 13 (frente al Muelle)

### CENTRO VELOCIPEDISTA DE LORENZO MARTIN

BOSQUEJO HISTORICO DEL INSIGNE FRANCISCANO

## V. P. F. JUNIPERO SERRA

FUNDADOR Y APOSTOL DE LA CALIFORNIA SEPTENTRIONAL

por D. FRANCISCO TORRENS Y NICOLAU, Pbro.

Forma un tomo de 233 páginas, ilustrado con nueve fotograbados. Se vende a una peseta el ejemplar en rústica y a dos pesetas encuadernado en tela y dorados.

## LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per MOSSSEN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócessis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

## Almacenes SAN JOSÉ

DE

## IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

## Grandes Almacenes

## «BON MARCHÉ»

Plaza del Mercado entre la iglesia San Nicolás y el Gran Hotel.—PALMA

PRECIO FIJO

Novedades para señora, caballero y niños de ambos sexos.

Sedería, Lanería, Lencería y tejidos de toda clase. Grandes talleres de confección de vestidos de todas formas y modelos.

Sección de Sastrería.—Trajes confeccionados y sobre medida.

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Camisería, Corbatería, Géneros de punto.—Sección de Mercería.

PRECIOS BARATÍSIMOS

SELLOS PARA COLECCIONES.

En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo.

## ALMACENES MONTANER

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

Pañería y Novedades para señoras, de expléndidos surtidos.

Sastrería a la medida para Señoras, bajo modelos de París.

Pañería y Novedades para Caballeros.

Sastrería a la medida para caballeros y niños. Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.

Camisería y confección de blanco, en todos sus ramos.

Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.

Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes y Militares.

Buen surtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos

Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11

PALMA DE MALLORCA

### FUMADORES:

Es necesario que probeis el inmejorable

## Papel Palillos

para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.

Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERÍA,  
SASTRERIA Y NOVEDADES

DE

BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta.

Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18  
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.

Sastrería para militares y señores sacerdotes

Secciones especiales,

Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.

Espléndido surtido de artículos negros<sup>o</sup> luto para señora.

### PERLA NACRAQUIMIC

Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.

Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

L'enginyós Hida<sup>o</sup>

## D. QUIXOTE DE LAMANCHA

compost per

MIQUEL DE CERVANT'S SAAVEDRA  
y traduit ara en Mallorquesa primera vegada  
per N' ILDEFONSO RULLAN PREVERE

S'ha posat en venta s primé y segon tom de que consta aquest obra, a n'es preu de TRES pessetes encuadernat á la rústica, y a CINCH encuaderna amb tapes de lujo. An es suscriptós de EI FELANIGENSE y LA TRADICION se le farà una rebaxa des vint per cent.

CURACION DE LA

TOS

con las acreditadas

Pastillas J. MIRÓ expectorantes y calmantes de la TOS.

CATORCE AÑOS DE EXITO

De venta en todas las farmacias de Felanitx.

TIPOGRAFIA FELANIGENSE